

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
HUÁNUCO - PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO** 12 JUL. 2019  
**Nº 3431-2019-UNHEVAL**



Cayhuayna, 10 de julio de 2019.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en once (11) folios, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrectorado Académico, mediante Elevación Nº 329-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 05.JUN.2019, remite, con opinión favorable, el Oficio Nº 221-2019-UNHEVAL-FCS-D, del 03.JUN.2019, de la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, quien peticiona la ratificación de la Resolución Nº 152-2019-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 29.MAY.2019, que aprobó la licencia a la Mg. Isabel Dávila Cárdenas por capacitación oficializada para la asistencia al Foro "REFORMA POLITICA Y LUCHA ANTICORRUPCION" a llevarse a cabo en la ciudad de Lima los días 30 y 31 de mayo de 2019;

Que en la sesión ordinaria Nº 32 de Consejo Universitario, del 13.JUN.2019, tomado conocimiento y considerando que una de las atribuciones del Consejo de Facultad es autorizar la licencia por capacitación de sus docentes, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución Nº 152-2019-UNHEVAL-FCS-D, del 29.MAY.2019, de la Facultad de Ciencias Sociales; disponiendo que la Decana de dicha Facultad remita la Resolución del Consejo de Facultad que ratifica la licencia por capacitación oficializada concedida a la docente Mg. Isabel Dávila Cárdenas;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 0768-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución Nº 152-2019-UNHEVAL-FCS-D, del 29.MAY.2019, de la Facultad de Ciencias Sociales, que aprobó la licencia por capacitación oficializada a la **Mg. Isabel Dávila Cárdenas**, para la asistencia al Foro "REFORMA POLITICA Y LUCHA ANTICORRUPCION" a llevarse a cabo en la ciudad de Lima los días 30 y 31 de mayo de 2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, remita la Resolución del Consejo de Facultad que ratifica la licencia por capacitación oficializada concedida a la docente Mg. Isabel Dávila Cárdenas; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 4º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

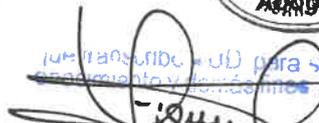


  
**DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

Distribución:  
Rectorado VRACAD VRInv  
OCIAL UTransparencia  
OCalidad DIGA OPyP  
UP UT UC FCS  
URH SUEyC Interesado File Archivo



  
**Abogada YERSELY K. FIGUEROA QUÍÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

  
Abogada Yersely K. Figueroa Quíñonez